CONSENTIDA

Sr. Juez:

Fernando G. Brillo, abogado inscripto al T°76, F°144 del CPACF, CUIT 20209516978 a los efectos del domicilio electrónico, apoderado de Orellana Ricardo, en autos "STEMPIN RUBEN DARIO Y OTROS c/ YPF SA y OTRO s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO". Expte. N°133/2000", me presento ante V.S. y respetuosamente digo:

I. CONSENTIDA

Vengo a comunicar que se encuentra consentida y firme providencia fecha 07/07/2025 por lo que solicito se libre deox a Banco de la Nacion Argentina , ordenando se transfieran los Bonos de Consolidación 10° Serie (PR17) de mi mandante, ORELLANA RICARDO, DNI: 10.042.329.

Se adjunta oficio para su confronte.

Proveer de conformidad.

Será justicia.

OFICIO JUDICIAL

Buenos Aires, 17 de julio de 2025.-

Sr. Gerente Banco de la Nación Argentina

Sucursal Tribunales S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados “STEMPIN RUBEN DARIO Y OTROS c/ YPF SA y OTRO s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO”. Expte. N°133/2000” en trámite ante el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 1- a cargo de la Dra. Silvina Andrea Bracamonte, SECRETARIA Nº 2 a cargo del Dr. Wigutow, Emliano J. , sito en Libertad 731, Piso 7º de Capital Federal a los fines y efectos de que proceda a transferir Bonos 10ª Serie (PR17) V/N 210.255,89 (valor nominal doscientos diez mil doscientos cincuenta y cinco con 89/100) acreditados en la Cuenta Comitente de autos, hacia Cuenta Comitente N° N°338924031, Titular: ORELLANA RICARDO, DNI: 10.042.329.-

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 07 de julio de 2025.- PD.Atento lo solicitado, líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a fin de que proceda a transferir desde la cuenta comitente de autos N°0002772267/89 a la cuenta comitente a nombre de RICARDO ORELLANA N°338924031 de la misma institución bancaria, la cantidad de 210.255,89 Bonos de Consolidación PR17 a valor actualizado, acreditados conforme detalle presentado por el Estado Nacional en fechas 27.05.2025 y 03.07.2025,consignando los demás datos requeridos por la Institución oficiada para su acreditación, a través del sistema DEOX. FDO. JAVIER PICO TERRERO”

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO GABRIEL BRILLO
Date: 2025.07.17 11:03:20 ART